

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
JAPAMI**

Reunión 33/2019 22 de noviembre de 2019

**ACTA DE LA REUNIÓN No. 33/2019**



**IRAPUATO**  
MEJOR CIUDAD  
2018 - 2021

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre del año 2019, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la reunión **No. 33/2019**, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes e invitados.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Se procede a pasar lista de asistencia:

**Con voz y voto:**

Presidente del Comité	Humberto Javier Rosiles Alvarez Director General	Presente
Vocal	Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos Tesorero de JAPAMI	Presente
Vocal	Héctor Carlo León Ramírez Consejero Ciudadano	Inasistencia
Vocal	Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Almacén	Presente
Vocal Área Requirente	Esteban Jesús Banda Gallardo Gerente de Ingeniería y Diseño	Presente
Vocal Área Requirente	Roberto Rivera Lara Director de Mantenimiento y Servicios Generales	Presente

**Con voz:**

Contraloría Interna	David Pérez López Contralor Interno	Presente
Coordinación Jurídica	Ma. del Carmen Barajas Zepeda Asesor Jurídico	Presente

**Invitados:**

Comisario	Edna Arcelia Rangel Cárdenas Invitado	Presente
Director Control Patrimonial	Ma. Fernanda Aguilar Vázquez Invitado	Presente



Una vez verificado que existe el Quórum legal, se declara formalmente abierta la reunión.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

I.	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
II.	Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
III.	Someter a consideración del Comité, las bases y los anexos de la convocatoria NO. LA-811017998-E11-2019; para la "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE 19 MACROMEDIDORES EN CAPTACIONES, ASI COMO TRABAJOS EN TREN DE VALVULAS". <u>Para su análisis y visto bueno.</u>
IV.	Presentación de las propuestas técnicas y económicas recibidas para la Contratación de la Póliza de Seguro del parque vehicular propiedad de JAPAMI. <u>Para su análisis, autorización y trámite correspondiente.</u>
VII.	Asuntos Generales.
VIII.	Clausura de Reunión.

El presidente del Comité pregunta a los presentes si tuvieran algún asunto general que deseen incluir.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité somete a votación de los presentes el orden del día propuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de Votos de los presentes, el Orden del Día, propuesto.

**III. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LAS BASES Y LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA NO. LA-811017998-E11-2019; PARA LA "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE 19 MACROMEDIDORES EN CAPTACIONES, ASI COMO TRABAJOS EN TREN DE VALVULAS".**

**Área Requiriente:** Gerencia de Ingeniería y Diseño y Gerencia de Comercialización.

*[Handwritten signatures and initials]*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
JAPAMI**  
Reunión 33/2019 22 de noviembre de 2019



El C. Jerónimo Nieto Martínez, Director de Adquisiciones y Almacén; presenta la propuesta de la convocatoria, las bases y los anexos; para la Licitación Pública Nacional No. LA-811017989-E11-2019, para la adquisición de 19 macromedidores en captaciones, así como en tren de válvulas; quedando el siguiente calendario, para que se lleve a cabo el proceso de adquisición:

FECHA	11-15/11/2019	19-22/11/2019	22/11/2019	22/11/2019	26/11/2019	28/11/2019	N/A	11/12/2019	18/12/2019	18/12/2019	23/12/2019	23/12/2019	N/A	28/02/2020			
HORARIO			13:00 HRS					10:00 HRS	08:00 HRS	15:00 HRS	10:00 HRS	12:00 HRS		8:00 A-15:00 HRS			
	20 DIAS DESDE LA PUBLICACION Y APERTURA DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES															NO APLICA	
EVENTO	REVISION Y VISTO BUENO DE LAS BASES REVISADAS POR CONVAGLIA.	INVESTIGACION DE MERCADO (INVITACION)	COMITÉ PRESENTACION DE INVESTIGACION DE MERCADO Y APROVACION DE CONVOCATORIA	SOLICITAR LA COTIZACION DE PAGO DE LA CONVOCATORIA AL DIARIO OFICIAL Y REALIZAR EL PAGO	SUBIR CONVOCATORIA AL DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DE CONVOCATORIA (DIARIO OFICIAL)	COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COMITÉ PARA FALLO	DIFFUSIÓN DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO	PAGO DE ANTIPO	ENTREGA RECEPCION DEL BIEN			

**ACUERDO:** El Comité determina por unanimidad de votos de los presentes; aprobar la convocatoria, las bases y los anexos correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. LA-811017989-E11-2019, para la adquisición de 19 macromedidores en captaciones, así como en tren de válvulas; Así mismo, se acuerda que la presente convocatoria sea publicada el día 28 de noviembre de 2019, en el Diario Oficial.

**IV. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE JAPAMI.**

**Área Requirente:** Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.

El C. Roberto Rivera Lara Director de Mantenimiento y Servicios Generales informa al Comité, que para la contratación de Seguros para la flotilla vehicular de JAPAMI correspondiente para ejercicio fiscal 2020, se invitó a participar a los proveedores: **QUALITAS** Compañía de Seguros S. A. B. de C. V.; **HDI Seguros S. A. DE C. V.** Y **Seguros el Potosí S. A. De C. V.**



COMITE DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
JAPAMI  
Reunión 33/2019 22 de noviembre de 2019



Se presentan las propuestas que se recibieron a sobre cerrado, de las compañías de seguros en presencia de los integrantes del Comité; para que se realice el análisis correspondiente de las mismas; quedando las comparativas técnicas y económicas siguientes:

COMPARATIVA ECONÓMICA:

RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS		HCI Seguros, s.a. de C.V.	Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros el Potosí, S.A. de C.V.	BASE DE PRECIO NO ACEPTABLE ANTES DE IVA
	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA	PRIMA	PRIMA	
COBERTURA AMPLIA 183 UNIDADES						
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA 10 EVENTOS						
DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO	VALOR COMERCIAL	5%				
ROBO TOTAL DEL VEHICULO	VALOR COMERCIAL	10%				
DAÑOS MATERIALES DE LAS ADAPTACIONES	VALOR COMERCIAL	5%				
ROBO TOTAL DE LAS ADAPTACIONES	VALOR COMERCIAL	10%				
DAÑOS MATERIALES A CRISTALES	VALOR COMERCIAL DEL CRISTAL	20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL				
RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA (INCLUYENDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA) PARA CAMIONETAS Y CAMIONES	\$3,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE				
RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA PARA TODAS LAS UNIDADES	\$3,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE				
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA REMOLQUES AL SER MOVIDO POR OTRA UNIDAD (SEGURO U-00022 Y U-00031 Y U-00677 REMOLCAN MLCATRES, U-00014 REMOLQUE PARA TANQUE DE EMULSION)	LA MISMA SUMA DE LA UNIDAD QUE MUEVA EL REMOLQUE	SIN DEDUCIBLE	\$738,171.62	\$776,632.35	\$1,558,096.86	\$854,295.59
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTAR CILINDROS DE GAS CILINDRO PARA LAS SIGUIENTE UNIDADES: U-00600, U-00678	\$ 1,500,000.00 100 UMMS					
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTE DE DIESEL EN TANQUES O CERRAJAS PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-00670 Y U-00677	\$ 1,500,000.00 100 UMMS					
DEFENSA LEGAL Y FRANJA O CAUCION	HASTA POR LA SUMA ASEGURADA EN RESPONSABILIDAD CIVIL EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA	NO APLICA				
ASISTENCIA AL PARA TODAS LAS UNIDADES	AMPARADA	NO APLICA				
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES MOTOCICLETAS	\$50,000.00 MÍN. LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE				
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES DE AUTOS, CAMIONETAS Y CAMIONES	\$100,000.00 POR OCUPANTE, LIMITE UNICO Y COMBINADO	SIN DEDUCIBLE				
CUENTAN CON ORIGEN PROPIOS EN IRAPUATO						
CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUESTIONARIO						
	SUBTOTAL		738,171.62	776,632.35	1,558,096.86	
	IVA		118,107.46	124,261.18	249,296.39	
	TOTAL		856,279.08	900,893.53	1,807,392.25	



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS DE  
JAPAMI**  
Reunión 33/2019 22 de noviembre de 2019



**COMPARATIVA TÉCNICA:**

RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS		HDI Seguros, S.A. de C.V.		Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		Seguros el Potosí, S.A. de C.V.	
	SUMA SEGUADA	DEDUCIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COBERTURA A PUA, 183 UNIDADES			X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA 10 EVENTOS			X		X		X	
DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO	VALOR COMERCIAL	5%	X		X		X	
ROBO TOTAL DEL VEHICULO	VALOR COMERCIAL	10%	X		X		X	
DAÑOS MATERIALES DE LAS ADAPTACIONES	VALOR COMERCIAL	5%	X		X		X	
ROBO TOTAL DE LAS ADAPTACIONES	VALOR COMERCIAL	10%	X		X		X	
DAÑOS MATERIALES A CRISTALES	VALOR COMERCIAL DEL CRISTAL	20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL	X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA (INCLUYENDO MENORES DE EDAD Y DE CARGA Y DESCARGA PARA CAMIONETAS Y CAMIONES)	\$3,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y GOBIERNO	SIN DEDUCIBLE	X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA PARA TODAS LAS UNIDADES	\$3,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y GOBIERNO	SIN DEDUCIBLE	X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA REMOLQUES AL SER MANDADO POR OTRA UNIDAD ASEGURADA U-00022 Y U-00031 Y U-00077 REMOLCAN MLCACATES U-00014 REMOLQUE PARA TANQUE DE EMULSION	LAMBASUMA DE LA UNIDAD QUE MUEVA EL REMOLQUE	SIN DEDUCIBLE	X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTAR CILINDROS DE GAS CLORO, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-00090, U-00078	\$ 1,500,000.00 100 LITROS		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTE DE DIESEL EN TANQUES O GARRAFAS, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-00070 Y U-00077	\$ 1,500,000.00 100 LITROS		X		X		X	
DEFENSA LEGAL Y FRANQUICACION	HASTA POR LA SUMA SEGUADA EN RESPONSABILIDAD CIVIL EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA	NO APLICA	X		X			X
ASISTENCIA VIAL PARA TODAS LAS UNIDADES	APLICADA	NO APLICA	X		X		X	
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES MOTOCICLETAS	\$50,000.00 MÍN. LIMITE UNICO Y GOBIERNO	SIN DEDUCIBLE	X		X		X	
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES DE AUTOS, CAMIONETAS Y CAMIONES	\$100,000.00 POR COLPANTE LIMITE UNICO Y GOBIERNO	SIN DEDUCIBLE	X			X	X	
CUENTAN CON OBRAS PROPIAS EN IRAPUATO			X		X		X	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUESTIONARIO			X		X		X	
OBSERVACIONES: 1.- HDI SEGUROS SA DE CV Y QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV CUBREN RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA EN LIMITE DE EVENTOS.								

Una vez que se realizaron las revisiones de las propuestas técnicas y económicas por parte del área requirente de cada uno de los participantes en este procedimiento; se dictaminó lo siguiente:

**ACUERDO:** Una vez revisadas las propuestas presentadas por las compañías aseguradoras; se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, adjudicar la contratación de la póliza de seguro para la flota vehicular propiedad de JAPAMI, a la propuesta más económica para el Organismo Operador; siendo con la compañía de seguros HDI Seguros S.A. de C.V., por el periodo de las 12:00Hrs del 05 de diciembre de 2019 a las 12:00 Hrs. Del 5 de diciembre del 2020., Por la cantidad total de \$856,279.08 (Ochocientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y nueve Pesos 08/100 M.N.) IVA incluido.

**V. ASUNTOS GENERALES.**

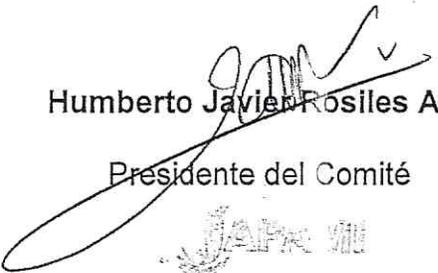
No se registraron asuntos generales.



**VI. CLAUSURA DE REUNIÓN.**

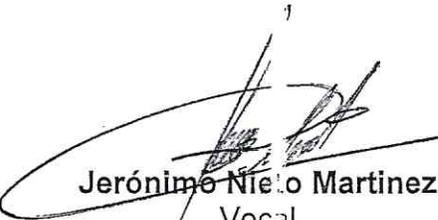
Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión número 33/2019, siendo las 13:36 horas del día 22 de noviembre de 2019.

Con voz y voto:

  
**Humberto Javier Rosiles Alvarez**  
Presidente del Comité

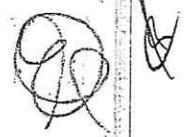
  
**Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos**  
Vocal

  
  
**Héctor Carlo León Ramírez**  
Vocal

  
**Jerónimo Nieo Martinez**  
Vocal

  
**Esteban Jesús Banda Gallardo**  
Vocal

  
**Roberto Rivera Lara**  
Vocal



COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
JAPAMI  
Reunión 33/2019 22 de noviembre de 2019

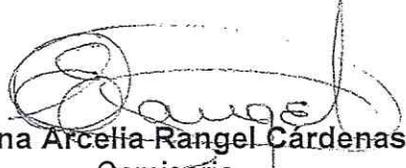


Con voz:

  
David Pérez López  
Contralor Interno

  
Ma. del Carmen Barajas  
Zepeda  
Coordinador Jurídico

Invitados:

  
Edna Arcelia Rangel Cárdenas  
Comisario

  
Pedro Alamilla Soto  
Presidente del Consejo Directivo

Esta hoja forma parte del **ACTA DE LA REUNIÓN No. 33/2019** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., de fecha **22 de noviembre del año 2019.**

----- FIN DEL ACTA -----

